Gama Cundinamarca, julio de 2026

Señor:
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Gama Cundinamarca

REF: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Yo, Daira Yesenia Burbano Astorquiza, en atención a su amable invitación, mediante esta, presento a usted la propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en estos contenidos:

1. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato y acepto los requisitos en estos contenidos.
2. Que en caso de que se me adjudique el contrato y sean requeridas, me comprometo a constituir las garantías necesarias y a suscribir el contrato de los términos señalados para ello.
3. Que el valor total de mi propuesta es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Departamental y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
4. Declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art 442 del Código Penal (Ley 599/00):

    a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente al Departamento cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual AUTORIZO a la Alcaldía Municipal de Gama para que sea verificada la información y documentación aportada.
    b. Que no me hallo incurso (a) en el causal de alguna inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
    c. Que no me halla reportado (a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
    d. Que no he sido sancionada (a) por ninguna Entidad Oficial para incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

ACTIVIDADES

1. Servir como enlace del Municipio para la Plataforma y el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior.

2. Apoyar las acciones necesarias para la atención, orientación y asistencia a la población VCA; así como realizar las remisiones solicitadas por las mismas, novedades y solicitudes en plataforma VIVANTO y SGV.

3. Participar cuando se requiera en nombre de la Administración Municipal de Gama en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado.

4. Asistir a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de Justicia Transicional de acuerdo a la periodicidad dada por la Normatividad vigente.

5. Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el Municipio de acuerdo a la información entregada por las mismas.

6. Entregar información y la colaboración necesaria a la Personería Municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado y mesa de participación efectiva de victimas cuando esta lo requiera.

7. Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas cuando sea necesario y se requiera.

8. Cumplir con el pago de la Seguridad Social y Riesgos Laborales, así como cumplir con todas las políticas de Seguridad en el Trabajo y Riesgos laborales.

9. Las demás actividades contractuales que le sean determinadas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto del mismo.

PRODUCTO ENTREGABLE

1. Relación de actividades realizadas y evidencias fotográficas
2. Informe mensual de actividades

Atentamente,

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA
C.C. 37.082.190 de Pasto Nariño

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BURBANO	ASTORQUIZA	DAIRA YESENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37082190	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 01 AÑO 1983	CALLE 3N 4 10 ESTE casa 43 MONTEAZUL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	GUASCA		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	3124311154	EMAIL	yesenia8301@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	07	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		CONTABILIDAD PUBLICA PARA MUNICIPIOS Y ENTES TERRITORIALES EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	03	2013
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		APLICACIÓN DE HOJAS DE CALCULO EN EXCEL	04	2013
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD	07	2013
INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA TERRITORIAL	11	2013
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	EDUCACIÓN INFORMAL	90	X		DIPLOMADO EN POLITICAS PUBLICAS PARA LAS VICTIMAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	11	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GUASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3106169259	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2025	Día	29	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 4 3 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123316720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106175634	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106175634	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124311154	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8835541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* 8 - 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8835541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 null 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8835541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 3 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8835541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 3 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8573181	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 3 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAYDAY MAYDAY SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA CALERA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208358923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* GERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 10 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 3 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8573161	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cama, Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-02 20:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAIRA	YESENIA	BURBANO	ASTORQUIZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37082190

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUASCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GAMA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GAMA

Dirección	["Carrera 2 No. 3 - 30\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$84.540.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$84.540.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.345.930,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.595.407,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	$135.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSIÓN	$54.852.821,00
CREDITO HIPOTECARIO	$107.139.753,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ALEXANDER	MANRIQUE	SUAREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 74170514

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.082.190**

BURBANO ASTORQUIZA

APELLIDOS

DAIRA YESENIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1983**

PASTO

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-MAY-2001 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1513900-39158883-F-0037082190-20070607 **03377** 07158N 02 181351354

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106057470

(415)7707212489984(8020) 000014110605747 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 0 8 2 1 9 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 0 8 2 1 9 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BURBANO	ASTORQUIZA	DAIRA	YESENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guasca 3 2 2

41. Dirección principal: CL 3 4 10 ESTE CA CUARENTA Y TRES

42. Correo electrónico: yesenia8301@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 1 1 5 4	3 2 1 4 6 8 9 9 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 2 0 7 2 5	8 8 9 9	2 0 2 1 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 03:04:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental "La Calera"

La Calera - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 002120 del 13 de Diciembre de 1996

Confiere a:

Daira Yesenia Burbano Astorquiza

Identificado (a) con T.I. Nº 830131-07230 de Pasto (Nariño)

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Computación, Agropecuaria, Hotelería y Turismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro Nº _____

Acta Nº 026 Folio Nº 076

Dado en La Calera, a 1º de Diciembre de 2010

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 37082190

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Sopó. a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

59412591 - 03/07/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130018364 67CC37082190C.

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM Organización Internacional para las Migraciones

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

C.C. No.37082190

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Bogotá, 6 de noviembre de 2015

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PARTICIPAZ
¡La Ruta de los Derechos!

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

"Este certificado se expide en el marco del convenio No.00216 del 14 de junio de 2013 celebrado entre el SENA y FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS"

SENA

Otorga a:

Federación Colombiana de Municipios

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

C.C. 37.082.190

El certificado en:

DIPLOMADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Con una duración de 80 horas, del 18 de octubre de 2013 al 16 de noviembre de 2013

Deisy De la Rosa Daza
Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Gilberto Toro Giraldo
Director Ejecutivo
Federación Colombiana de Municipios

Bogotá, D.C., noviembre de 2013

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional.
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 37.082.190

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

13580669 - 05/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300529560CC37082190C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 37.082.190

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HOJAS DE CALCULO EN EXCEL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guasca, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

12732107 - 18/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951200504047CC37082190C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 37.082.190

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD PUBLICA PARA MUNICIPIOS Y ENTES TERRITORIALES EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

12050968 - 14/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050047721 4CC37082190C.

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN GUASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que DAIRIA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con C.C. Nro.37082190, realizó el siguiente contrato con el Municipio de Guasca:

Contrato de prestación de servicios No.CD-CPS-018-2025
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUASCA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS COMO ENLACE Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO.
".
Actividades: 1. Brindar apoyo a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, ante el Ministerio del interior.2. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades y/o reuniones solicitadas por la población Victima del Conflicto Armado "VCA" y/o requeridas por la dependencia.3. Remitir a la población Víctima del Conflicto Armado a las distintas entidades del orden nacional, departamental y local, para que sean atendidas e incluidas oportunamente.4. Brindar orientación a la población víctima del conflicto armado y servir como vocero entre las VCA y la Administración Municipal de Guasca, desde el momento en el que llegan al municipio.5. Asistir a reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares adelantadas por entidades del orden departamental, nacional y local, sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado.6. Apoyar y acompañar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en las reuniones del Comité y Subcomité de Justicia Transicional.7. Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio.8. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la entrega de información requerida por la Personería Municipal referente a Víctimas del Conflicto Armado.9. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento y envío de los formularios de solicitud de ayudas humanitarias y novedades de la población víctima del conflicto armado.10. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la coordinación con las demás dependencias para el

recaudo de la información requerida para el diligenciamiento de los formatos y alimentación de plataformas de las entidades del orden Nacional y Departamental, relacionadas con la población Víctima del Conflicto Armado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.11. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la proyección de actas, planes y actos administrativos relacionados con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para tal fin.12. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la implementación de la Ley de víctimas.13. Las demás obligaciones relacionadas directamente al objeto contractual para su debida ejecución.

Fecha de inicio: 20/01/2025
Fecha de terminación: 29/12/2025
Valor: $ 30.000.000 M/CTE.
Plazo: 340 DIAS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRÉS EDUARDO GARZÓN ZOLAQUE
Jefe Oficina

Preparó y elaboró: DZZP

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.331-2

SGDI-003-2025

Gachetá, 09 de enero de 2025

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESRROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que una vez revisado el archivo existente en la Alcaldía Municipal de Gachetá se constató que **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 37.082.190, estuvo vinculado(a) con el Municipio de Gachetá, mediante la modalidad de prestación de servicios, según el contrato que se describe a continuación:

No. CONTRATO	**PSA-131 – 2024**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.**
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	**1).** Servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST. **2).** Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. Dar orientación a la población víctima frente a programas de atención y entidades obligadas. **3).** Participar cuando se requiera en nombre de la Administración Municipal de Gacheta en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. **4).** Apoyar a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional, realizando informes, actas y demás documentos requeridos por la supervisión. **5).** Garantizar y salvaguardar el archivo físico y electrónico que maneje el Municipio con relación a los programas de atención a la victimas. **6).** Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT 899.999.231-2

	7). Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten. 8). Coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden Nacional y Departamental, relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe. 9). Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas. 10). Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato, Programadas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional.
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	AGOSTO 01 DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	CUMPLIDO Y TERMINADO

La presente se expide a petición del interesado(a).

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Gobierno y de Desarrollo Institucional
secgobierno@gacheta-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Yamile E.
Revisó y aprobó: Camilo L.

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION GUASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que DAIRIA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con C.C. Nro.37082190, realizó el siguiente contrato con el Municipio de Guasca:

Contrato de prestación de servicios No.CD-CPS-201-2024
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUASCA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS COMO ENLACE Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO.".
Actividades:1) Brindar apoyo a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, ante el Ministerio del interior.
2) Brindar apoyo en la coordinación de las actividades y/o reuniones solicitadas por la población Victima del Conflicto Armado "VCA" y/o requeridas por la dependencia.
3) Remitir a la población Víctima del Conflicto Armado a las distintas entidades del orden nacional, departamental y local, para que sean atendidas e incluidas oportunamente.
4) Brindar orientación a la población víctima del conflicto armado y servir como vocero entre las VCA y la Administración Municipal de Guasca, desde el momento en el que llegan al municipio.
5) Asistir a reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares adelantadas por entidades del orden departamental, nacional y local, sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado.

6) Apoyar y acompañar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en las reuniones del Comité y Subcomité de Justicia Transicional.
7) Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio.
8) Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la entrega de información requerida por la Personería Municipal referente a Víctimas del Conflicto Armado.
9) Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento y envío de los formularios de solicitud de ayudas humanitarias y novedades de la población víctima del conflicto armado.
10) Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la coordinación con las demás dependencias para el recaudo de la información requerida para el diligenciamiento de los formatos y alimentación de plataformas de las entidades del orden Nacional y Departamental, relacionadas con la población Víctima del Conflicto Armado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
11) Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la proyección de actas, planes y actos administrativos relacionados con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para tal fin.
12) Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la implementación de la Ley de víctimas.
13) Las demás obligaciones relacionadas directamente al objeto contractual para su debida ejecución.

Fecha de inicio: 13/08/2024
Fecha de terminación: 26/12/2024
Valor: 12167000 M/CTE.
Plazo: 133 DIAS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (26) días del mes de diciembre de 2024.

ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina

Preparó y elaboró: DZZP

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION GUASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que DAIRIA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con C.C. Nro.37082190, realizó el siguiente contrato con el Municipio de Guasca:

Contrato de prestación de servicios No. CD-CPS-027-2024
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUASCA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS COMO ENLACE Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO.".
Actividades: 1. Brindar apoyo a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, ante el Ministerio del interior.
2. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades y/o reuniones solicitadas por la población Victima del Conflicto Armado "VCA" y/o requeridas por la dependencia.
3. Remitir a la población Víctima del Conflicto Armado a las distintas entidades del orden nacional, departamental y local, para que sean atendidas e incluidas oportunamente.
4. Brindar orientación a la población víctima del conflicto armado y servir como vocero entre las VCA y la Administración Municipal de Guasca, desde el momento en el que llegan al municipio.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares adelantadas por entidades del orden departamental, nacional y local, sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado.
6. Apoyar y acompañar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en las reuniones del Comité y Subcomité de Justicia Transicional.
7. Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio.
8. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la entrega de información requerida por la Personería Municipal referente a Víctimas del Conflicto Armado.
9. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en el diligenciamiento y envío de los formularios de solicitud de ayudas humanitarias y novedades de la población víctima del conflicto armado.

10. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la coordinación con las demás dependencias para el recaudo de la información requerida para el diligenciamiento de los formatos y alimentación de plataformas de las entidades del orden Nacional y Departamental, relacionadas con la población Víctima del Conflicto Armado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
11. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la proyección de actas, planes y actos administrativos relacionados con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para tal fin.
12. Apoyar a la Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Guasca, en la implementación de la Ley de víctimas.
13. Las demás obligaciones relacionadas directamente al objeto contractual para su debida ejecución.

Fecha de inicio: 01/02/2024
Fecha de terminación: 31/07/2024
Valor: $ 15000000 M/CTE.
Plazo: 6 MESES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (31) días del mes de julio de 2024.

ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina

Preparó y elaboró: DZZP

LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con CC No. 37.082.190, realizo el siguiente contrato con el municipio de guasca:

Contrato de prestación de servicios No. 014-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO" valor veintidós millones novecientos noventa mil pesos M/CTE ($22.990.000), Plazo del 26 de enero al 15 de diciembre de 2023, realizando las siguientes actividades:

- Apoyar y servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior.

- Apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de todas las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal.

- Apoyar en las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades.

- Brindar orientación a la población víctima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias

- Apoyar y participar cuando se requiera en nombre de la Administración Municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado.

- Apoyar y acompañar a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional.

- Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio

- Apoyar en la entrega de información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera.

- Apoyar en el diligenciamiento y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten.

- Apoyar y coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden Nacional y Departamental, relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe.

- Apoyar en la elaboración de las actas, planes, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas.
- Apoyar en la ejecución en general de todas las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de víctimas.

- Las demás que le sean asignas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Guasca a los (10) días del mes de Enero de 2024.

ANDRES EDUARDO GARZÓN ZOLAQUE
JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato **N° 154** de prestación de servicios a nombre de **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** con N° de Cedula **37082190**

NUMERO DE CONTRATO: 154 de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO: 26 de mayo de 2023
VALOR INICIAL: $18.067.070
MODIFICATORIO / ADICION: N/A
DURACION: SIETE (07) Meses
FECHA DE TERMINACION: 25 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

La presente certificación se expide el Veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado.

SANDRA YINETH RINCÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisado los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato No. 039 de prestación de servicios a nombre de DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA identificada con CC No. 37.082.190.

NUMERO DE CONTRATO: 039 de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA.

Fecha de suscripción: 28 de enero de 2023

Fecha de inicio: 28 de enero de 2023

Valor inicial: $10.023.340

Modificatorio/ adición: N/A

Valor final: $10.023.340

Duración: tres (3) meses y veintidós (22) días

Estado del contrato: LIQUIDADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Machetá a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

SANDRA YINETH RINCON RODRIGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato N° **170 de 2022** por prestación de servicios a nombre de **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** con numero de Cedula 37.082.190 de Pasto.

NUMERO DE CONTRATO: 170 de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ.

FECHA DE SUSCRIPCION: Trece (13) de Julio (07) de 2022.

FECHA DE INICIO: Trece (13) de Julio (07) de 2022.

VALOR INICIAL: Trece millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($ 13.786.750,00)

DURACION INICIAL: Cínco (05) Meses y Dieciocho (18) días

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Treinta (30) de Diciembre (12) de 2022.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: Treinta (30) de Diciembre (12) de 2022.

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

La presente certificación se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Enero (01) del 2023 a solicitud del interesado.

SANDRA YINETH RINCÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
MACHETA – CUNDINAMARCA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con CC Nro: **37082190**, realizó el siguiente contrato con el Municipio de Guasca:

- Contrato de prestación de servicios No. 033-2022, con fecha de inicio 1/22/2022, terminado el 12/21/2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA". Valor: 21005820M/CTE. Plazo: 11 MESES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (30) días del mes de Diciembre de 2022.

JULY CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Preparó y elaboró: Dolly Zamanda Zolaque Posada

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato N° 009 de 2022 por prestación de servicios a nombre de DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA con numero de Cedula 37.082.190 de Pasto.

NUMERO DE CONTRATO: 009 de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ENLACE DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diecisiete (17) de Enero (01) de 2022.

FECHA DE INICIO: Dieciocho (18) de enero (01) de 2022.

VALOR INICIAL: Trece millones trecientos ochenta mil seiscientos setenta y cinco pesos ($13.380.675,00)

DURACIÓN INICIAL: Cinco (05) Meses Y Quince (15) Días

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Treinta (30) de Junio (06) de 2022.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: Treinta (30) de Junio (06) de 2022.

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

La presente certificación se expide a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre (12) del 2022 a solicitud del interesado.

SANDRA YINETH RINCÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
MACHETA – CUNDINAMARCA

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

SGDI-951-2025

Gachetá, diciembre 04 de 2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que una vez revisado el archivo central de la Administración Municipal de Gachetá se constató que **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **37.082.190**, estuvo vinculado(a) con la Administración Municipal de Gachetá mediante la modalidad de prestación de servicios, según los contratos que se describe a continuación:

No. CONTRATO	**PS-PSA-055-2019**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ACOMOPAÑAMIENTO A LA SECTRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000.00)
FECHA DE INICIO:	MARZO 06 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 05 DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

No. CONTRATO	**PS-PSA-074-2019**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL**

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

	CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000)
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 01 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

No. CONTRATO	**PSA-027-2020**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**
	1. Servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Victimas RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior. 2). Apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de todas las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal. 3) Realizar la continua caracterización de la Población Victima tanto en la matriz municipal como en la plataforma designada por la UARIV. 4) Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. 5) Dar orientación a la población victima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias 6) Participar cuando se requiera en nombre de la Administración Municipal de Gacheta en reuniones, capacitaciones,

	convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. 7) Asistir a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional. 8) Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio. 9) Entregar información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera. 10) Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten. 11) Coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden nacional y departamental, relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe. 12) Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, proyectos, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas. 13) Orientar y apoyar la ejecución en general de todas las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de víctimas. 14) Apoyo y/o actualización en planes de prevención, protección y contingencia. 15): Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato. 16) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. 17) Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato.

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

FECHA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

No. CONTRATO	**PSA-088-2020**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Victimas RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior. 2). Apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de todas las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal. 3) Realizar la continua caracterización de la Población Victima tanto en la matriz municipal como en la plataforma designada por la UARIV. 4) Realizar las remisiones necesarias a la población victima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. 5) Dar orientación a la población victima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias 6) Participar cuando se requiera en nombre de la Administración Municipal de Gacheta en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. 7) Asistir a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional.

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

	8) Mantener actualizada la base de datos de la población victima asentada en el municipio 9) Entregar información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera. 10) Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población victima cuando estas lo soliciten. 11) Coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden nacional y departamental, relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe. 12) Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, proyectos, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de victimas. 13) Orientar y apoyar la ejecución en general de todas las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de victimas. 14) Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato. 16) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. 17) Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato.
FECHA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	CUMPLIDO Y TERMINADO

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

No. CONTRATO	**PSA – 055 – 2021**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES Y APOYO A LA MESA DE TRABAJO COMUNITARIO SOCIAL E INSTITUCIONAL ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1). Servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Victimas – RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior. 2). Apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de todas las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal. 3) Realizar la continua caracterización de la Población Víctima tanto en la matriz municipal como en la plataforma designada por la UARIV. 4) Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. 5) Dar orientación a la población víctima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias 6) Participar cuando se requiera en nombre dela Administración Municipal de Gachetá en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. 7) Asistir a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional. 8) Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio.

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

	9) Entregar información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera. 10) Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten. 11) Coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden nacional y departamental, relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe. 12) Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, proyectos, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas. 13) Orientar y apoyar la ejecución en general de todas las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de víctimas. 14) Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato.
FECHA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.900.000.00)
ESTADO DEL CONTRATO	CUMPLIDO Y TERMINADO

No. CONTRATO	**PSA –119 – 2021**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES Y APOYO A MESAS DE TRABAJO COMUNITARIOS SOCIAL E INTERINSTITUCIONAL ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

	(DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Servir como enlace del Municipio para la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente, vía Web, ante el Ministerio del interior. 2. Apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de todas las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal. 3. Realizar la continua caracterización de la Población Víctima en la plataforma designada por la UARIV. 4. Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. 5. Dar orientación a la población víctima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias. 6. Participar cuando se requiera en nombre dela Administración Municipal de Gachetá en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. 7. Asistir a la Secretaría de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional. 8. Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio. 9. Entregar información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera. 10. Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten. 11. Coordinar con todas las dependencias la información requerida y diligenciar los formatos y plataformas que se requieran por parte de todas las entidades del orden nacional y departamental,

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

	relacionadas con la población víctima de conflicto armado, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad que pide el informe. 12. Preparar para la respectiva aprobación, las actas, planes, proyectos, actos administrativos y demás decisiones relacionadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos de las entidades que tienen a cargo el tema de víctimas. 13. Orientar y apoyar la ejecución en general de todas las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de víctimas. 14. Apoyo y/o actualización en Planes de prevención, protección y contingencia. 15. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato las Programadas por la secretaria de Gobierno y Desarrollo institucional
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.325.000.00)
ESTADO DEL CONTRATO	CUMPLIDO Y TERMINADO

La presente se expide a petición del interesado.

MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo institucional
secgobierno@gacheta-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Yamile E.
Revisó: Dra. Myriam P.

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION GUASCA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que **DAIRIA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **37.082.190 DE PASTO**. Realizó el siguiente contrato con el Municipio de Guasca:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 039 de 2021, inicio 3 de febrero de 2021, terminado 31 de diciembre de 2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA. Valor: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($20.208.600) M/CTE Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
-

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (18) dias del mes de Enero del 2024.

ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina

Preparó y elaboró: DZZP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato N° **025 de 2021** de prestación de servicios a nombre **Daira Yesenia Burbano Astorquiza** con Cedula 37082190 de Pasto.

NUMERO DE CONRATO: 025 de 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA

FECHA DE SUSCRIPCION: Diecinueve (19) de Enero (01) del 2021

FECHA DE INICIO: Veinte (20) de Enero (01) del 2021

VALOR DEL CONTRATO: Veintiséis millones cuatrocientos catorce mil doscientos veinticuatro pesos ($ 26.414.224,00) M/CTE

PLAZO INICIAL: Once (11) Meses y Doce (12) días

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de Diciembre (12) del 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Enero (01) de 2022 a solicitud del interesado.

LUIS ALBERTO SANABRIA MELO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MACHETA – CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta oficina, se evidencia que se suscribió el contrato N° **00103 de 2020** por prestación de servicios a nombre de **Daira Yesenia Burbano Astorquiza** con numero de Cedula 37.082.190 de Pasto.

NUMERO DE CONTRATO: 00103 de 2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ.

FECHA DE SUSCRIPCION: Quince (15) de Septiembre (09) de 2020.

FECHA DE INICIO: Quince (15) de Septiembre (09) de 2020.

VALOR INICIAL: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000,00) m/cte.

VALOR FINAL: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000,00) m/cte.

DURACION: Tres (03) meses y diecisiete (17) dias

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de Diciembre (12) de 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de enero de 2021 a solicitud del interesado.

El Cambio lo hacemos todos!

LUIS ALBERTO SANABRIA MELO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MACHETA – CUNDINAMARCA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** identificada con C.C. **37.082.190** expedida en **Pasto**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de Guasca el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº 2020-167

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POLITICA PUBLICA LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2020-08-18
ACTA DE INICIO:	2020-08-21
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($8.040.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	8.040.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	8.040.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	136 DÍAS Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2020-12-31
ACTA DE LIQUIDACION	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUASCA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los 13 días del mes de enero de 2021.

JULY CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Preparó y elaboró: Dolly Zamanda Zolaque Posada

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** identificada con C.C. **37.082.190** expedida en **Pasto**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de Guasca el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº 2020-004

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2020-01-13

ACTA DE INICIO: 2020-01-13

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 9.600.000,00
VALOR ADICIONAL: 1.600.000,00
VALOR TOTAL: 11.200.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 180 DÍAS Calendario
PLAZO CON PRORROGA 210 DÍAS Calendario

ACTA DE RECIBO FINAL
ACTA DE LIQUIDACION 2020-07-31

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUASCA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los 04 días del mes de agosto de 2020.

JULY CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Preparó y elaboró: Dolly Zamanda Zolaque Posada

MAYDAY
MAYDAY
SOLUCIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS

[redacted]

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MAYDAY MAYDAY S.A.S
Nit. 901.084.861-3

CERTIFICA

Que la Señora, **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA**, identificado con **C.C. 37.082.190.** Trabajo para esta empresa, desde el día 16 de enero de 2018 hasta el 10 de enero de 2019, ocupando el cargo de **ASISTENTE ADMINSITRATIVA** con las siguientes funciones.

- Archivo
- Recepción de llamadas
- Manejo de correo electrónico
- Elaboración de cartas, certificados, paz y salvos etc.
- Elaboración de facturas, Cuentas de cobro, recibo de cajas y todo lo concerniente a contabilidad.
- Elaboración de cotizaciones e informes de obra.
- Nomina, aseguramiento de empleados a seguridad social etc.
- Y las demás que requiera para el desempeño de su cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero del año 2019.

Atentamente

ALEJANDRO MORENO GUTIERREZ
Gerente general

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora, **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** identificado con CC. **37.082.190 de Pasto,** suscribió el Proceso de Prestación de Servicios de Apoyo N° **PS-PSA-038-2015** celebrado con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.**

Que el objeto Contractual es:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA POLÍTICA PUBLICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS) ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.
Valor del Contrato:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.880.000)
Fecha de Inicio:	06 DE FEBRERO DEL 2015
Fecha de Terminación:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015
Obligaciones generales	-Apoyar mediante el ingreso a la Plataforma el diligenciamiento del Reporte Unificado de Sistemas de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas – RUSICST, herramienta que deberá rendirse semestralmente vía Web ante el Ministerio del interior. - Orientar y asesorar como colaborador designado ante la Red Nacional de Información el manejo de las diferentes plataformas de VIVANTO, el cual permite verificar en la base de datos del Registro de la Unidad; el estado de inclusión de admisión o no de los declarantes como víctima del conflicto armado, vinculaciones, turnos asignados a la población víctima para efectos de indemnización y demás trámites administrativos ante la UARIV y cualquier Ente de control. -Orientar y asesorar las reuniones requeridas por la población VCA; así como servir de vocera entre ellas y la Administración Municipal. - Supervisar y coordinar la caracterización en la plataforma

	designada por la UARIV - Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. - Dar orientación a la población víctima desde el momento que lleguen al municipio, según lo requieran las familias - Participar cuando se requiera en nombre dela Administración Municipal de Gachetá en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno - Departamental y Nacional sobre temas relacionados con la población víctima del conflicto armado. - Asistir al Secretario de Gobierno en las reuniones del Comité y Subcomité de justicia transicional. - Mantener actualizada la base de datos de la población víctima asentada en el municipio. - Entregar información y la colaboración necesaria a la personería municipal en los temas referentes a víctimas del conflicto armado cuando esta lo requiera. - Diligenciar y enviar los formatos para solicitar las ayudas humanitarias y novedades de la población víctima cuando estas lo soliciten. - Apoyar y brindar orientación necesaria a la administración para atender a la población víctima en el diligenciamiento de los formatos para la solicitud de ayudas humanitarias y novedades de la población víctima. - Orientar las acciones que correspondan con respecto a la implementación de la ley de víctimas.
Estado del Contrato:	TOTALMENTE-TERMINADO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

ADRIANA LUCÍA GALINDO RODRÍGUEZ
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que la señora DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.082.190 expedida en Pasto Nariño, realizo el siguiente contrato con el Municipio de Gachetá:

- ✓ Contrato de prestación de servicios No. 089-14 del 10 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre del 2014, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (DESPLAZADOS)"**. Por un valor de cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente, ($4.400.000).

Se expide en la secretaria de Gobierno a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2014.

MIGUEL ANTONIO PEÑA PEÑA
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Gachetá Cundinamarca.

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutador 8535128-8535246 Fax: 8535332
Web Site: www.gachetа-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gachetа-cundinamarca.gov.co

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION GUASCA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que la señora DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA, identificado con la C.C. No. 37.082.190 de PASTO, realizó los siguientes contratos con el Municipio de Guasca:

- Contrato de servicios No. 150, del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2012, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIRIGIR LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, Alcances del objeto: a) Apoyar y acompañar la evaluación de cumplimiento de los indicadores de goce efectivo y la oferta institucional de la población víctima del conflicto armado. b) Apoyo y acompañamiento en el proceso de censo de la población víctima del conflicto armado. c) Servir de apoyo en el acompañamiento de la caracterización de la población víctima del conflicto armado. d) Asistir a todas las capacitaciones referentes al tema de población víctima de conflicto armado. e) Servir de interlocutor entre la población víctima de conflicto armado y la Alcaldía, para la asistencia y cumplimiento de las dos partes. f) Realizar informes de ejecución de acuerdo con lo desarrollado por la población víctima del conflicto armado. g) Guardar fielmente la información contenida en los documentos y programas que desarrolle la Administración Municipal. h) Las demás que le sean asignadas, de conformidad con la naturaleza del contrato, por un valor de $3.750.000.

- Contrato de servicios No. 014, del 08 de enero al 07 de abril de 2013, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, Alcances del objeto: a. Servir como enlace para la plataforma del reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Victimas – RUSICST, que se entregara al Ministerio del Interior vía web semestral. b. Realizar una reunión mensual con las organizaciones de víctimas, con el fin de servir de vocera de ellas y la Administración Municipal. c. Destinar un día por semana para realizar la caracterización de cada núcleo familiar que arribe al Municipio en el trascurso del año y núcleos que no se hayan caracterizado el año anterior d. Realizar seguimiento a 5 núcleos familiares por mes, para la verificación del goce efectivo de derechos de cada familia caracterizada el año anterior. e. Dar orientación a la población victima desde el momento que lleguen al Municipio y según lo requieran las familias. f. Participar cuando se requiera, en nombre de la administración municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional, sobre temas relacionados con la Población Victima del conflicto armado. g. Asistir al secretario de gobierno en las reuniones del comité y sub comités de justicia transicional, por un valor de $2.964.600.

- Contrato de servicios No. 0140 del 08 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, cuyo Objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, Alcances del objeto: a. Servir como enlace para la plataforma del reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Victimas – RUSICST, que se entregara al Ministerio del Interior vía web semestral. b. Realizar una reunión mensual con las organizaciones de víctimas, con el fin de servir de vocera de ellas y la Administración Municipal. c. Destinar un día por semana para realizar la caracterización de cada núcleo familiar que arribe al Municipio en el trascurso del año y núcleos que no se hayan caracterizado el año anterior d. Realizar seguimiento a los núcleos familiares, para la verificación del goce efectivo de derechos de cada familia caracterizada el año anterior. e. Dar orientación a la población victima desde el momento que lleguen al Municipio y según lo requieran las familias. f. Participar cuando se requiera, en nombre de la administración municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional, sobre temas relacionados con la Población Victima del conflicto armado. g. Asistir al secretario de gobierno en las reuniones del comité y sub comités de justicia transicional, por un valor de $9.000.000.

- Contrato de servicios No. 029 del 16 de Enero al 30 de Junio de 2014, cuyo Objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA. Alcance del contrato: a. Servir como enlace para la plataforma del reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Victimas - RUSICST, que se entregara al Ministerio del Interior vía web semestral. b. Ser el enlace designado ante la Red Nacional de Información (RNI), para el manejo de las plataformas SIPOD Y VIVANTO para realizar verificaciones en el sistema, inclusiones, vinculación, turnos asignados de la población víctima. c. Realizar las reuniones que se requieran con las organizaciones de víctimas, con el fin de servir de vocera de ellas y la administración Municipal. d. Destinar un día por semana para realizar la caracterización de cada núcleo familiar que arribe al Municipio en el trascurso del año y núcleos que no se hayan caracterizado en años anteriores. e. Verificación el goce efectivo de derechos de cada núcleo familiar por medio de la caracterización. f. Dar orientación a la población victima desde el momento que arriben al Municipio y según lo requieran las familias. g. Participar cuando se requiera, en nombre de la administración municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional, sobre temas relacionados con la Población Victima del conflicto armado. h. Asistir al secretario de gobierno en las reuniones del comité y sub comités de justicia transicional. i. Mantener actualizada la base de datos de la población victima asentada en el Municipio. j. Entregar información y la colaboración necesaria a la personería Municipal en los temas referentes a víctimas de conflicto armado cuando esta lo requiera. Valor $6.343.000

- Contrato de servicios No. 157 del 11 Julio de 2014, hasta el 26 de Diciembre de 2014 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, Alcance del contrato: a. Servir como enlace para la plataforma del reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Victimas - RUSICST, que se entregara al Ministerio del Interior vía web semestral. b. Ser el enlace designado ante la Red Nacional de Información (RNI), para el manejo de las plataformas SIPOD Y VIVANTO para realizar verificaciones en el sistema, inclusiones, vinculación, turnos asignados de la población víctima. c. Realizar las reuniones que se requieran con las organizaciones de víctimas, con el fin de servir de vocera de ellas y la administración Municipal. d. Destinar un día por semana para realizar la caracterización de cada núcleo familiar que arribe al Municipio en el trascurso del año y núcleos que no se hayan caracterizado en años anteriores. e. Verificación el goce efectivo de derechos de cada núcleo familiar por medio de la caracterización. f. Dar orientación a la población victima desde el momento que arriben al Municipio y según lo requieran las familias. g. Participar cuando se requiera, en nombre de la administración municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional, sobre temas relacionados con la Población Victima del conflicto armado. h. Asistir al secretario de gobierno en las reuniones del comité y sub comités de justicia transicional. i. Mantener actualizada la base de datos de la población victima asentada en el Municipio. j. Entregar información y la colaboración necesaria a la personería Municipal en los temas referentes a víctimas de conflicto armado cuando esta lo requiera. Valor $6.343.000, por valor de $6.600.000

- Contrato de servicios No. 005 del 9 de enero de 2015, hasta el 25 de diciembre de 2015, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA., plazo: ONCE MESES Y DIECISEIS DIAS, a. Servir como enlace para la plataforma del Reporte Unificado de Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Victimas- RUSICST, que se entregara al Ministerio del Interior vía web semestral. b. Ser el enlace designado ante la Red Nacional de Información, para el manejo de las plataformas SIPOD Y VIVANTO, para poder realizar verificación en el sistema inclusiones, vinculación, turnos asignados de la población víctima. c. Realizar las reuniones que se requieran con las organizaciones de víctimas, con el fin de servir de vocera de ellas y la administración Municipal. d. Destinar un día por semana para realizar la caracterización de cada núcleo familiar que arribe al Municipio en el transcurso del año y núcleos que no se hayan caracterizado en años anteriores. e. Supervisar y coordinar la caracterización en la plataforma designada por la UARIV. f. Realizar las remisiones necesarias a la población víctima para que sean atendidas e incluidas oportunamente en las distintas entidades. g. Dar orientación a la población victima desde el momento que lleguen al Municipio y según lo requieran las familias. h. Participar cuando se requiera, en nombre de la Administración Municipal de Guasca en reuniones, capacitaciones, convocatorias, talleres y similares con el Gobierno Departamental y Nacional, sobre temas relacionados con la Población Victima de Conflicto Armado. i. Asistir al Secretario de Gobierno en

las reuniones del Comité y Sub Comités de Justicia Transicional. j. Mantener actualizada la base de datos de la población victima asentada en el Municipio. k. Entregar información y la colaboración necesaria a la personería Municipal en los temas referentes a víctimas de conflicto armado cuando esta lo requiera. l. Diligenciar y enviar los formatos para solitud de ayudas humanitarias y novedades de la población victima cuando estas lo soliciten. m. Diligenciar las matrices cuando se requiera por las distintas entidades Municipales, Departamentales y Nacionales referente al tema de víctimas por valor de $13.840.000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Guasca a los (18) días del mes de Enero del 2024.

ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina

Preparó y elaboró: DZZP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299194651

PIB
10:56:02

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37082190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 10:57:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37082190
Código de Verificación	37082190260709105741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:59 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37082190**

Apellidos y Nombres: **BURBANO ASTORQUIZA DAIRA YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 11:03:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37082190 DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143600868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:02 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37082190,** Apellidos y Nombres **BURBANO ASTORQUIZA DAIRA YESENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Gama Cundinamarca**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37082190 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 11:17 AM

Código Verificación: **S8ALK9X6YB**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2

Secretaria de Hacienda

14

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE BURBANO ASTORQUIZA DAIRA YESENIA con C.C. o Nit No. 37,082,190 de PASTO se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" de Noviembre de 2017, hoy 05 de ENERO del año 2026

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD DE INGRESO

DR. YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CRA 2 # 4-14 SOPO
CEL: 3102528173-3006566114
TEL: 8572545

CIUDAD: Tuta	FECHA: Enero 04 / 2024
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE	Barbosa Astorquiza Paola Yelenis
IDENTIFICACIÓN	37.082
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar Administrativo
EMPRESA	Maldi Coop

EVALUACION REALIZADA

Colinestarasa	—	Examen médico con énfasis osteomuscular	X
Glicemia	—	Examen optométrico	—
Colesterol y triglicéridos	—	Audiometría	—
Coprológico	—	Tamizaje visual	X
KOH uñas y Frotis faríngeo	—	Espirometría	—

Otros: NINGUNO

CONCEPTO

Cumple con los requisitos médicos para el cargo	
Cumple con los requisitos médicos para el cargo con recomendaciones	X
Con restricciones que interfieren con el desempeño de la labor	
Requiere otros estudios y/o tratamientos para poder dar concepto	

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

Además de las capacitaciones para su labor, suministrarle los elementos de protección personal completos y adecuados. Supervisar y controlar la correcta utilización de estos.

NOTA: Respetando la legislación vigente (Resolución 2346 del 16 de julio de 2007 artículos 10, 14 y 16; Resolución 1918 artículo 2), solo se entrega el concepto de Aptitud. Los demás soportes reposan en la historia clínica ocupacional del trabajador.

RECOMENDACIONES LABORES Y PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Seguir cuidado patología crónica

Declaración del trabajador: Certifico que las respuestas dadas por mi en el examen médico están completas, son verídicas y permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional. Estoy informado que el Doctor YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ tendrá en custodia mi Historia Clínica Ocupacional, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009. Autorizo al Doctor YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ para que suministre la información requerida para el buen cumplimiento del programa de vigilancia epidemiológica de medicina del trabajo, consignada en el concepto médico y en el diagnóstico de salud (artículos 8,9 y18 de la resolución 2346 de 2007).

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Paola Yelenis Barbosa Astorquiza	NOMBRE DEL MÉDICO: YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN: 37082190	FIRMA
FIRMA	REGISTRO MEDICO 11.910 SSB LICENCIA SALUD OCUPACIONAL: 2877 SSC

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37082190		DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA	INDEPENDIENTE	Principal	crr. 5 #3-42	GUASCA-CUNDINAMARCA	8835586	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	394550894	9506319735	I	2026/07/23	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	$925,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$3,190,000	$510,400			$3,190,000	$398,800			$0	$0			$3,190,000		$16,700		$0	$0		$925,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$3,190,000	$510,400			$3,190,000	$398,800			$0	$0			$3,190,000		$16,700		$0	$0		$925,900
Ciudad: GUASCA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$3,190,000	$510,400			$3,190,000	$398,800			$0	$0			$3,190,000		$16,700		$0	$0		$925,900
1	CC	37082190	BURBANO DAIRA																	25-14	30	$3,190,000	$510,400	EPS017	30	$3,190,000	$398,800		0	$0	$0	14-23	30	$3,190,000	0.522%	$16,700	0	$0	$0	No	$925,900
Total	**Afiliados(1)**																					$3,190,000	$510,400			$3,190,000	$398,800			$0	$0			$3,190,000		$16,700		$0	$0		$925,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$510,400	$0	$0	$510,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$510,400	$0	$0	$510,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,700	$0	$0	$16,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,700	$0	$0	$16,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$398,800	$0	$0	$398,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$398,800	$0	$0	$398,800
TOTAL				1	$925,900	$0	$0	$925,900

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA identificado(a) con CC 37082190 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA - CENTRO DE SALUD GUASCA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 09 días del mes julio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37082190,** se encuentra afiliado/a desde **22/08/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Jueves, 09 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAIRA YESENIA BURBANO ASTORQUIZA identificado(a) con CC 37082190, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	23269792701	2024-07-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co